

## Información general institucional, histórica y económica

La Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion, una entidad sin ánimo de lucro fue creada por iniciativa de los padres de Sonsoles Soriano, afectada por el síndrome de Down y fallecida a la edad de 19 años (2001).

La Fundación Canaria Sonsoles Soriano viene a cubrir un gran vacío en nuestra sociedad, al dar respuesta al interrogante que constituye la gran preocupación de las familias de personas con discapacidad intelectual: “¿Quién cuidará de nuestro hijo o de nuestra hija cuando faltemos nosotros?”

La Fundación nace en 2003 con el mandato de preservar el espíritu de sus fundadores y cuidar así de “las otras Sonsoles”.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias con el número 183.

La misión, visión y valores son:

### **Misión**

Nuestra razón de ser es la de garantizar los apoyos que puedan precisar las personas con discapacidad intelectual en todos los aspectos de su vida, respetando sus derechos, su voluntad y sus preferencias, conforme al art. 12 de la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Intervenimos como defensores judiciales, curadores u otras medidas de apoyo, y únicamente cuando los jueces no encuentran familiares o allegados más idóneos para estos cargos. Y así, como fundación sin ánimo de lucro nos hacemos cargo habitualmente de personas con discapacidad intelectual en situación de vulnerabilidad social en la comunidad canaria.

### **Visión**

Queremos ser reconocidos por las familias de los hijos con discapacidad como una organización que responde a sus necesidades, les garantiza los apoyos para su bienestar y les ofrece una garantía de futuro. Aspiramos a convertirnos en un referente clave en el ejercicio de las medias de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores, así como para los profesionales y las entidades públicas y privadas que trabajan a favor de las personas con discapacidad intelectual.

## Valores

Para que nuestra buena gestión tenga los mejores resultados y para evidenciar nuestro compromiso real con la excelencia, enunciaremos nuestros valores:

- Compromiso y fidelidad al espíritu de los fundadores: cada persona que apoyamos es “otra Sonsoles”.
- Inclusión social personalizada. Cercanía, calidez, respeto y humanidad en el trato.
- Gestión profesional y transparencia.

Nuestra finalidad es garantizar los apoyos que puedan precisar las personas con discapacidad intelectual para el ejercicio de su capacidad jurídica y la toma de decisiones, proporcionándoles la mayor autonomía, desenvolvimiento personal, defensa de derechos y calidad de vida (Siguiendo el artículo 1 de la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad: “...promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.)

Para el cumplimiento de nuestro fin se promueven las funciones siguientes:

### **1.- Servicio de provisión de apoyos a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica y toma de decisiones.**

Se ejercen las medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de personas con discapacidad intelectual, para quienes se haya establecido una medida de apoyo, judicial o voluntaria.

Salvaguardamos los apoyos que precisen las personas con discapacidad intelectual con el objeto de la defensa de sus derechos, así como promover y facilitar su ejercicio efectivo, promoviendo su pleno desarrollo personal, su máxima autonomía y la mejora de la calidad de vida.

Estos apoyos, individualizados y concretos, asegurarán el bienestar de la persona, el apoyo en la toma de sus decisiones, su desarrollo integral, inclusión en la sociedad, y promoción de su autonomía personal.



## **2.- Información, asesoramiento y colaboración con las personas con discapacidad, sus padres, madres, familiares, curadores/as, guardadores/as y profesionales en general, relacionados con personas que presentan discapacidad intelectual.**

El asesoramiento incluye los siguientes contenidos:

a) Área de asesoramiento y seguimiento social.

El objetivo principal es dar a conocer los distintos recursos comunitarios tanto públicos como privados y orientar sobre los que más se adecuan en cada caso.

b) Área de asesoramiento y seguimiento jurídico.

Tiene como finalidad el asesoramiento en materia de Convención de la ONU, procesos de determinación medidas de apoyo, curatela, curatela con funciones de representación, medidas de apoyo voluntarias, guarda de hecho, defensa judicial, testamento, permisos judiciales, etc. Del mismo modo, se investigarán y solicitarán documentos en registros, juzgados, así como otros organismos públicos (Registro Civil, de la Propiedad, etc.).

c) Área de divulgación de los fines de la Fundación.

Coordinar y llevar a cabo charlas divulgativas sobre la Fundación con el objetivo de ampliar su cobertura en la sociedad.

d) Área de atención a profesionales del ámbito de la discapacidad

Apoyar y asesorar a profesionales de entidades públicas y privadas que trabajen en temas de discapacidad con el objetivo de crear y ofrecer a las personas del mundo de la discapacidad una atención profesional y crear una red multidisciplinar de atención a la discapacidad.

e) Planificar el futuro. Promocionar el conocimiento mutuo entre los familiares o tutores legales de una persona con discapacidad intelectual y la fundación, así como ofrecerles seguridad y la confianza de cara al futuro.

Se trata de una actividad complementaria al servicio de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica pero necesaria para el buen desarrollo de la anterior.

## **3.- Acciones estratégicas y de soporte,**

**La información económica relacionada con estos servicios se encuentra detallada en el apartado de información económica de la web de transparencia.**



Fundación  
**SONSOLES SORIANO**